



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA

“ABRIENDO PUERTAS AL FUTURO”

Resolución de Aprobación N° 0057 del 17 de febrero de 2023 y N° 569 del 07 de noviembre de 2017
Nit. N° 900.132.830-8 Código DANE N° 125473000781 ICFES 708701

Mosquera 06 de febrero 2025

Análisis del Sector Contratación Directa

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de técnicos que prestan sus servicios en diferentes entidades, en asuntos relacionados con el mantenimiento de computadores. La contratación de estos técnicos no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada Entidad Estatal, de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, técnicas y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

La Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta requiere servicios técnicos, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta del personal, y en este caso en particular, requiere de una persona natural, (Técnico en Sistemas), con estudios de educación técnica, y experiencia no inferior a un (1) año en mantenimiento de computadores y debe contar con título técnico en esta rama. La experiencia no tiene que ser concurrente, y se pueden aplicar criterios de equivalencia entre estudio y experiencia, al hacer el análisis del perfil del respectivo contratista. No es necesario contratar una persona jurídica, toda vez que el conocimiento, experiencia y pericia de la persona es suficiente y no requiere de una estructura administrativa.

En términos de eficiencia, resulta más conveniente para La Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta que la persona tenga experiencia en las actividades descritas anteriormente, debido a que con ello se garantiza su idoneidad para desarrollar el objeto del contrato.

Se prevé que para la ejecución del objeto del contrato y para cada uno de los productos, es necesaria una persona que preste sus servicios durante la vigencia del 2025, en un tiempo de un (01) mes. Por el conocimiento y experiencia mínima y teniendo en cuenta el sondeo realizado de contratos similares en el SECOP, se encontró que durante la vigencia de 2024 el valor mensual promedio de los pagos realizados fue de **UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$1.698.000,00)**. Las actividades especificadas en los objetos de los contratos sondeados son similares en cuanto a obligaciones, responsabilidades y conocimiento requerido al necesario para cumplir con los servicios especializados de la presente vigencia.


CLAUDIA MARCELA CAMPOS HERNANDEZ
RECTORA

Elaboró: Liliana Janneth Díaz S
Técnico Administrativo - Pagador